



TRAMITADA
23 MAY 2017
OFICINA DE PARTES
DIRECCION DE VIALIDAD

Imputa gasto de valor Lote N° 182 expropiado **MARTA IRENE BARRÍA LONCOMILLA**
Obra: "MEJORAMIENTO RUTA T-85, SECTOR RIO BUENO-CAYURRUCA", Comuna de Río Bueno, Provincia del Ranco, Región de Los Ríos.

SANTIAGO, 23 MAY 2017

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

VISTOS: Las necesidades del Servicio, la Ley N° 15.840 cuyo texto actualizado fue fijado por D.F.L. M.O.P. N° 850 de 1997, la Resolución N° 1.600 de fecha 30 de octubre del 2008, de la Contraloría General de la República y La Resolución Exenta D.V N° 1066 del 2007, complementada por Resolución Exenta N° 4290 y 5142 de 2015.

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON RECEPCION		
DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U. y T.		
SUB. DEP. MUNICIP.		
REFRENDACION		
REF. POR \$:		
IMPUTAC.:		
ANOT. POR \$:		
IMPUTAC.:		
DEDUC. DTO.:		

RESUELVO (EXENTO)

D.V. N° 2237

1. **IMPÚTESE**, el gasto ascendente a la cantidad de **Cuatro millones novecientos nueve mil ciento diez pesos (4.909.110.-)** cargo a la asignación presupuestaria:

Subt.	Item	Asig.	B.I.P.
31	02	003	30080601-0

Para pago de valor expropiado **MARTA IRENE BARRÍA LONCOMILLA**, autorizado por Decreto M.O.P. Exento N° 1027 de fecha 24 de Octubre del 2016, con cargo a la Ley de Presupuesto 2017.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Paola Quiroga Valenzuela
Ingeniero (E) Industrial
Jefe (S) Depto. de Expropiaciones
Dirección de Vialidad